

4124

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO	Versión: 1	
		Fecha de aprobación: 27/06/2017	
		Código: 04-02-FO-0011	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE				
Quien solicita (colocar cargo y/o perfil del requeriente) Jefe Oficina de Atención al Usuario y Participación Social	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede: Servicio al Ciudadano y Participación Social - Unidad de Servicios Pablo VI Dirección a la que pertenece: Dirección Corporativa
	Día	Mes	Año	
	27	10	2020	

Contrato Nuevo (Marque con una X)	Formato documentos mínimos para celebrar contrato: Lista de Chequeo-Persona Natural
-----------------------------------	---

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificación presupuestal)

El área de Atención al Usuario y Participación Social, requiere de un AUXILIAR DE ENFERMERIA para CONVENIO RUTA DE LA SALUD de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente PABLO VI, en concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripción del servicio solicitado:

Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA para el desarrollo de actividades en Convenio Ruta de la Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución.

AREA ADMINISTRATIVO	☐	ASISTENCIAL	☒
---------------------	--------------------------	-------------	-------------------------------------

PERFIL Auxiliar de Enfermería

VOLUMEN DE PERSONAS REQUERIDAS: 26

HABILIDADES: Un (1) año de experiencia en actividades de auxiliar de enfermería en cualquier servicio y/o área, ya sea ambulatorio, urgencias y hospitalización o atención al usuario. Capacidad de trabajo en equipo, comunicación asertiva, orientación al usuario, manejo de herramientas informáticas.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad.

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD de horas actividades a contratarse	Observaciones
	MES			
	HORA	X		
	ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Realizar revisión cuidadosa de criterios para utilizar el servicio los usuarios (población, documentos, acompañante, sitio destino, entre otros).
- Dar la bienvenida para el ingreso a la ruta, ubicar y acomodar a los usuarios y a sus acompañantes de acuerdo a la Unidad de destino y verificar que todos tengan las medidas de seguridad pertinentes (cinturón, posición, andajes) para iniciar el recorrido según programación.
- Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de sus actuaciones individuales y del porte adecuado del uniforme acordado y del carnet institucional, durante la ejecución de sus actividades.
- Brindar un trato respetuoso y humanizado tanto al cliente interno como externo.
- Organizar y cumplir con los recorridos programados de la Ruta de la Salud según manual de procesos y procedimientos de la Ruta de la Salud.
- Responder y confirmar telefónicamente el horario programado a los usuarios.
- Anunciar la llegada y partida de la Ruta de la Salud en todos los centros de atención donde acuda el vehículo, tanto a los colaboradores como las personas que se encuentran en cada punto.
- Informar a la coordinación diariamente el número de personas y traslados, inasistencias, pacientes nuevos, tratamientos terminados y cualquier evento que se presente.
- Establecer comunicación asertiva permanente con el auxiliar orientador que se encuentre en cada unidad para coordinar la llegada y recogida de los pacientes.
- Diligenciar de forma adecuada los formatos del programa, registrando de manera legible, sin tachones ni enmendaduras los datos de los usuarios y acompañantes en las planillas respectivas y entregar oportunamente.
- Participar en todas las capacitaciones programadas, así como reuniones con la oficina de servicio al ciudadano, de equipo entre otras.
- Realizar charlas de educación a los usuarios durante los traslados o en sala de espera de las unidades de servicios de salud de la Subred Suroccidente, sobre temas como derechos y deberes, lavado de manos, horarios de programación del servicio, características del programa, entre otros.
- Informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad que interfiera con el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Mantener, responder y hacer uso racional del equipo de comunicación (celular), mantenerlo prendido y en disponibilidad cuando se requiera.
- Mantener la confidencialidad de la información y datos suministrados por los usuarios que utilizan el servicio de la Ruta.
- Entregar al supervisor dentro de los tres primeros días hábiles del mes el informe de traslados realizados y actividades ejecutadas en el mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos.
- Informar al usuario objeto de traslado el día, la hora de la cita, el sitio de recogida, y las indicaciones para recibir el servicio, cerciorándose que el usuario entendió la información brindada.
- Aplicar encuesta de satisfacción del servicio a los usuarios que se utilizan la Ruta de la Salud, previas indicaciones del supervisor.
- Sensibilizar a la población beneficiaria de la Ruta de la Salud, sobre objetivos, misión de operación, beneficios, accesibilidad, uso y contraindicaciones del servicio.
- Colaborar y asistir a los pacientes sin red de apoyo.

Nombre y firma del Supervisor: Dra. Mirella Peña Rojas	Vo.Bo. Subgerencia Corporativa: Dr. José Orlando Ángel Torres
---	--

20.11.2020